

A. 72 63
Leg. 10 n 4



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVAL
TELLO, ANOS DE MIL SE
TECIENTOS Y CINQVENTA
Y SEIS, Y CINQVENTA Y
SIEVE



En la Ciudad de la Santissima Ma-
tricia y Puerto de Santa Maria de Pue-
no Ayres a quatro de Junio de mil
setecientos y cinquenta y tres años. Yo
Don Joseph de Guzman Alcaide de
primer voto por el Rey (que Dios e) Dyo
un mandado que por quanto leantado puse
de que en el barrio de Alto: anoche ya
adishoras havia daido el puñal a dos
un hombre, y por pronto Remedio me
do sumieros solicitan un Traujano
y lo curare: y para haver una summa
agrega de la causa y motivos que para
ello acaesieren: el que se formalize
de la Causa de proceso y que bajo
el juramento de al paciente como
las sumas personas que de ello supie-



en la corte y amunado al tiempo
este año voy a su casa de
por el año pasado y fano en
meses ~~de que se ce~~

José de Gairza

Atentamente
Don José de Gairza

Declaro
que he sido

de nacimiento habiendo nacido
de padre en comar de San Mateo
en el año de 1775 y de madre
de hallaba el hombre herido, que se
presa en el auto anterior, que halla
ba en cama, y en ese mismo día me
fue dado a cargo por el Sr. D. Juan de
una veña. Se me dio un premio de
y prometió a decir verdad a lo que
ere y a referir preguntado: y viéndole
como estaba y por que causa y por que
se halla en cama enfermo: y llamame
Don Juan de Gairza y que la causa era

Uenue en ferros e spon en l'paria p¹ m² h³ a⁴ v⁵ e n⁶ o
hallada en hombre caído Comunges en
enfrazante. el llo ans che ~~supra~~ de la
anmas, el que ha uendo entrado en su
casa y vito al declarante Comunges
deno con el acometiendo le con un cucho
lo con el que le dio quatro heridas y se
ordenó el declarante y queriendo
perle el cuchillo le cantó los ~~de~~
delamans con lo qual se vino a buscar
y dho hombre quedó en la una sen que
le ueniere. Preguntado uo fendero ala
mugendo hombre dijo que no se ha uen
le huido. Preguntado si antes de la
era uenida dho hombre uera y fecta
amistad y supreto ~~con~~ uenimientos
por algun yntera u, o tra motib: dijo
que no sabia ~~si~~ ofendero adha mala
amistad aunque uera. Con el declaran
te era uera amistad o comunicacion
pero que no ^{traer} en malicia hasta ^a un año
ultimo, ni se halla en el che a tra ano
che: y por lo Comungiente no hendar



en quinquillo.



SELLO QVARTO. VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINQVENTA
Y SEIS, Y CINQVENTA Y
SIETE.



Tentador: en vna ~~lo qual~~ ~~mano~~
numerosa ~~Suspenda~~ ~~establecida~~

dos para ~~pro~~ ~~equino~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Cada~~
que ~~ambos~~ ~~en~~ ~~yo~~ ~~se~~ ~~en~~ ~~en~~ ~~en~~

Cango ~~supran~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~para~~

Pratifico ~~pro~~ ~~para~~ ~~pro~~ ~~para~~

que ~~se~~ ~~de~~ ~~se~~ ~~para~~

ven ~~se~~ ~~de~~ ~~se~~ ~~para~~

quedo ~~se~~ ~~se~~

Gaiña ~~se~~ ~~se~~

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]